



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057218- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 621/2014, por la que se designa una ayudantía estudiante *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Fabián Olaz, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00379972-UNC-DSA#FP en Orden 8.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde no aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Ana Daniela MORANDINI DNI 34.655.433, en la que fuera designada en la asignatura Clínica Psicológica y Psicoterapias, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

